

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CEIMAR, POR LA QUE RESUELVE LA I CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON PROYECCIÓN TERRITORIAL

Reunida con fecha 29 de enero de 2016 la Comisión de Evaluación para la Convocatoria de Proyectos de Innovación Empresarial, presidida por el Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación **CEI-MAR**, y asistida por la Comisión Interinstitucional de Transferencia de **CEI-MAR**, el Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar y la Gerente de la Fundación **CEI-MAR**, tras

EVALUAR, la documentación presentada por los solicitantes de acuerdo con los criterios de baremación determinados en la convocatoria y el baremo establecido a tal efecto,

CONSIDERA, que todos los proyectos presentan un elevado grado de innovación, calidad y transferencia, además de una gran excelencia profesional y calidad en las propuestas, es por ello que

RESUELVE,

Primero. Conceder la siguiente puntuación a los solicitantes, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 de las Bases de la Convocatoria:

ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
MARILUM, S.L.	92
NAVANTIA	80
BIOTHESAN, S.L.	80
PHYCOGENETICS, S.L.	79
BIOFOOD INNOVA, S.L.	78
SERVICIOS ACUSTICOS	77
ENEROCEAN, S.L.	77
CUPIBAR, S.L.	77
SOUTH-TEK, S.L.	72
SINAPSE ENERGIA, S.L.	72
ZINKONIT, S.L.	71
BUGGYPOWER	70
SANDO	70
AQUATIC BIOTECNOLOGY, S.L.	67
ESTUDIOS GEOLÓGICOS MARINOS	66
SKREATING ESPAÑA	62
CELESTIA	50

Segundo. Proponer a la Comisión Ejecutiva de la Fundación CEMAR, motivado por el elevado grado de innovación, calidad y transferencia, así como la gran excelencia profesional y calidad en las propuestas, ampliar la dotación económica de esta convocatoria hasta una asignación total de 127.864,19 €.

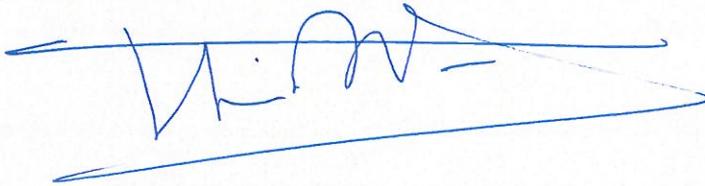
El Comité Ejecutivo de Fundación **CEI-MAR** se reúne el 11 de marzo del presente y aprueba esta propuesta, autorizando la disposición de un gasto por importe total de **127.864,19 €**.

Tercero. Conceder las ayudas de la I Convocatoria de Innovación Empresarial con Proyección Territorial, a las entidades relacionadas a continuación y por las cuantías reflejadas:

ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE CONCEDIDO
MARILUM, S.L.	39.999,33
NAVANTIA	39.717
BIOTHESAN, S.L.	24.147,86
PHYCOGENETICS, S.L.	24.000

Cuarto. El pago de las ayudas se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en las Bases de I Convocatoria de Proyectos de Innovación Empresarial con Proyección Territorial.

Y para que así conste firmo la presente en Cádiz a 11 de marzo de 2016.



Fdo. D. Javier Pérez Fernández
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Fundación **CEI-MAR**